



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de junio de 2019

Expte. N° 21026/15.-

RESOLUCIÓN N° 090-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la designación de un representante (titular y suplente) de este Instituto para integrar dicha Comisión, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 301/07, resolvió Institucionalizar en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, la Comisión -ad-Hoc "*Integración de Personas con Discapacidad*", la que funcionará bajo dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario.

Que entre los objetivos de la Comisión, se destaca:

- Promover la integración de las Personas con Discapacidad a la vida universitaria, sea como estudiantes, docentes, personal de apoyo universitario o graduados, con acciones positivas tendientes a hacerla accesible a todos.
- Promover dentro del ámbito académico, la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo curriculum de carreras de grado y post-grado.
- Propiciar la integración de las personas con discapacidad en la vida universitaria, mediante actividades académicas, recreativas, sociales, culturales, etc.
- Establecer vínculos interinstitucionales para gestionar servicios destinados a alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidad (transportes urbanos hacia el predio universitario, convenios con instituciones médicas para servicios de emergencia y asistencias médicas, etc.).
- Promover y difundir la accesibilidad a la comunicación, la información, al medio físico y a la tecnología como instrumento de inclusión.

Que como consecuencia de ello, y teniendo en cuenta la importante labor que desarrolla dicha Comisión, resulta pertinente la designación de los representantes de este Instituto para integrar la misma.

POR ELLO y atento que corresponde emitir el acto administrativo pertinente,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como representantes de este Instituto para integrar la Comisión Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de la U.N.Sa.:

- **Psicop. Claudia Adriana LÓPEZ** (titular)
- **Prof. Silvia Inés GASPARI** (suplente)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a los sectores interesados. Cumplido, manténgase en reserva.

JUANALUCRECIO RAMOS

Secretaría
I.E.M. - SALTA

Mg. Hector Equiverdo Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA